

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS – GESTIÓN DE RE-
CURSOS FINANCIEROS - COOPERACIÓN NACIONAL NO OFICIAL E INTERNACIONAL.
PROCEDIMIENTOS ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS - CADENA PRESUPUESTAL- DONACIONES
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS
VIGENCIAS 2022-2023

Bogotá, 22 de noviembre de 2023

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021, procedimientos Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras -Gladys Espitia Peña.
AUDITADO:	Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas a los Procesos de: Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de mayo del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento, Política de Control Interno - MIPG, Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna.

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	17	Mes	10	Año	2023	Desde	17-10-2023	Hasta	20-10-2023	Día	20	Mes	10	Año	2023
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomó muestra aleatoria para la revisión del cumplimiento de los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional en los procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021 y Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.

3. METODOLOGÍA

Descripción de las herramientas y técnicas de auditorías empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

- Entrevista.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Prueba de técnicas
- Recopilación y análisis de evidencias

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Dirección Territorial Amazonía mediante memorando No 20231200005503 del 10 de octubre del 2023 en el formato EI_FO_02 versión 7.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna se realizó el día 17 de octubre de 2023, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo de la Dirección Territorial Amazonía.

Se procedió a la aplicación de las listas de verificación.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad en lo que corresponde a la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC en los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional en los procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021 y Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En desarrollo de la auditoría Interna realizada a la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas, se revisaron los siguientes documentos:

- Formato de Inventarios de Elementos por Cuentadantes GRF_FO_17
- Formato Comprobante de Entrada de Almacén GRF_FO_20
- Formato Comprobante de Salidas de Almacén GRF_FO_19
- Formato Solicitud de Pedidos GRF_FO_21
- Formato Consolidado Consumo de Combustible GRF_FO_24
- Formato Análisis del Consumo de Combustible GRF_FO_25
- Formato Control Suministro de Combustible GRF_FO_23
- Formato Control de Servicios Públicos GRF_FO_08

Otros aspectos a verificados:

- Actas de Documentos
- Acta de Donación No. 159
- Acta de Donación No. 157
- Acta de Donación No. 153
- Sociedad Zoológica Frankfurt
- Acta de Donación No. 003
- Acta de Donación No. 004
- Acta de Donación No. 005
- Acta de Donación No. 006

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Acta de Donación No. 007
- Acta de Donación No. 008
- Acta de Donación No. 009
- Acta de Donación No. 010
- Acta de Donación No. 011
- Acta de Donación No. 012
- Acta de Donación No. 013
- Acta de Donación No. 014
- Aplicativo Neón
- Entradas al Almacén: 2023048-2023010-2023025-2023017-2023049-2023016-2023013-2023014-2023008
- Sinistros.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Se resalta la disposición del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Amazonía en los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación Nacional No Oficial e Internacional de la Dirección Territorial Amazonia y sus Áreas Protegidas.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la de la auditoría realizada con cada responsable.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.

4.2 LIMITACIONES

No se presentan limitaciones en el desarrollo de la Auditoria.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021.	En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Actualización de Inventarios en la Dirección Territorial DTAM y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado: Objetivo: “...Establecer las actividades de control y seguimiento a la actualización de los bienes muebles e inmuebles de la entidad con el fin de llevar el registro de los elementos que hacen parte del Patrimonio de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC...”. Alcance: “...El procedimiento Inicia con la actualización permanente de reporte de novedades de los inventarios de bienes de consumo controlable, devolutivos, inmuebles, tanto en bodega

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<i>como en servicio y finaliza con la consolidación y recopilación de los inventarios de los bienes de la entidad...".</i> Se realizó la verificación del procedimiento en la DTAM y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 - 2023 en cuanto a la verificación, seguimiento, registro y actualización de los bienes y elementos como se relaciona a continuación: Actividad No 2: <i>"...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas..."</i> Como resultado de la verificación realizada por el Grupo de Control Interno GCI, se evidenció que no se cuenta con un seguimiento eficaz que permita actualizar los bienes y elementos constituidos como cuentadantes en la responsabilidad de la Dirección Territorial Amazonia y las áreas adscritas como lo establece su punto de control: <i>"...Reporte de Propiedad Planta y Equipo del software de Inventarios..."</i>. Se observó que en la gestión correspondiente a la firma del formato establecido para esta actividad <i>"...Formato inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17..."</i>, no se registra reporte del mismo en su totalidad por parte de las áreas protegidas y la Dirección Territorial que demuestre su cumplimiento como se describe a continuación: No se encuentran plaqueteados e incorporados todos los bienes y elementos constituidos por cuentadantes en la DTAM y sus áreas protegidas. En la sede territorial de Bogotá, se encontraron, equipos de cómputos asignados en servicios y no están constituidos como cuentadantes. El equipo de cómputo del responsable del almacén, no se encuentra plaqueteado y hace parte de los bienes y elementos cargados en su inventario. En el inventario asignado a la Jefe de Área del Parque Nacional Natural Rio Puré, Eliana Martínez Rueda, se relacionan dos equipos de cómputos asignados como cuentadante y solo uno corresponde a la adquisición e incorporación en la responsabilidad de la DTAM, cabe anotar que el otro equipo de cómputo corresponde a un resguardo indígena. Se remite oficio dirigido por ACT Colombia del 20 de junio del 2023, en el cual brindan claridades correspondientes a la donación del computador portátil marca Acer placa 54726, serie 41704545476, el cual pertenece a los inventarios de Propiedad, Planta y Equipo por la fuente de NACION adscrito a la DTAM. Es necesario precisar que, a la fecha de la auditoria, persiste la novedad sin lograr la actualización del inventario por cuentadante adscrito al área protegida.
--	--

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	De igual forma se evidenció que no se ha realizado la destinación final de los bienes y elementos dados de baja en la vigencia 2022. Se observó que, en la bodega de la sede administrativa de la DTAM en Bogotá, se encuentran almacenados bienes y elementos que deben estar en servicio y se encuentran en custodia corriendo el riesgo de alcanzar su deterioro o un estado de obsolescencia total.
--	---

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 1: DTAM

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 2 relacionada con: “...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...” para las vigencias 2022-2023.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021.	En cuanto a la verificación física de bienes y elementos que permiten identificar los cuentadantes que se encuentran como responsables en el formato establecido, el Grupo de Control Interno pudo evidenciar que existen elementos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que a la fecha de la auditoria no se puede dar certeza que existan en las sedes donde se encuentran asignados. Mediante Orfeo radicado No 20225170004153 del 31 de marzo del 2022, se deja en conocimiento de la DTAM, la situación de los bienes y elementos correspondientes al inventario del PNN Serranía de Chiribiquete, en las cabañas de las sedes del Guamo y Puerto Abeja. Esta situación no permite dar cumplimiento a lo establecido en la actividad No 5, en lo que corresponde al conteo y la verificación física de los Bienes, registrando las observaciones en el formato vigente, inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. Se requiere agotar las instancias necesarias que permitan subsanar estas novedades y poder actualizar de manera general, el inventario de bienes y elementos adscritas al PNN Serranía de Chiribiquete.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 2: DTAM

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: “...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...” para las vigencias 2022-2023.

Se evidencian dos equipos de cómputos adscrito al inventario del PNN Rio Puré y solo uno corresponde al cuentadante Eliana Martínez Rueda.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Sinistros Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021.	En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Gestión de Recursos Físicos en el procedimiento Sinistros en la Dirección Territorial DTAM y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado: Objetivo: “...Establecer las actividades a realizar en el momento de la ocurrencia de un siniestro sobre los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y aquellos sobre los que legalmente tiene responsabilidad la Entidad, con el fin de obtener la indemnización por parte de la empresa aseguradora...”. Alcance: “...Inicia con la identificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el hecho y finaliza con el pago de la indemnización de los siniestros tramitados por las Direcciones Territoriales y el Nivel Central...”. No se da cumplimiento a la reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad, para los siniestros verificados en las vigencias 2022 y 2023; se evidenció que su reporte se realizó mediante correo electrónico y no mediante oficio como lo establece la actividad No 3. Es necesario aplicar e implementar el procedimiento en su ultima versión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso Gestión de Recursos Físicos en las vigencias 2022-2023.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3: DTAM

En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Sinistros, Código: GRF_PR_06, Versión 5, Vigente desde el 20-08-2021 no se evidenció cumplimiento de la actividad No 3 relacionada con: “...Presentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad al Grupo de Procesos Corporativos...” para las vigencias 2022-2023.

El punto de control está relacionado con: “...Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes...” y las reclamaciones se realizaron mediante correo electrónico.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Consumo Servicios Públicos.	En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno, se evidenció que los análisis a las variaciones reportadas por las áreas protegidas, no están acordes a las justificaciones consignadas en los valores reportados. Se observa que la redacción relacionada en los consumos mensuales, no permite diferenciar entre un mes y otro, el análisis real de la justificación reportada. Se requiere desde la DTAM, realizar las verificaciones pertinentes, que permitan llegar al análisis real de las variaciones generadas y reflejadas en cada consumo reportado.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 4: DTAM En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en lo correspondiente a los reportes de consumo de servicios públicos enviados por las áreas adscritas a la DTAM, se observó que la redacción relacionada en los análisis a las variaciones, no permiten identificar que las justificaciones presentadas, correspondan a la información en las vigencias 2022-2023.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Gestión de Recursos Físicos, procedimiento Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021.	En la verificación física de bienes y elementos adscritos a la DTAM en la sede administrativa de Bogotá, se evidenció que no todos se encuentran plaqueteados entre los cuales se identificó un computador de escritorio adscrito al señor Mauricio Álvarez, responsable del almacén de la territorial sin placa, se requiere priorizar esta actividad con el fin de unificar un criterio de conciliación entre los bienes y elementos constituidos como cuentadantes y el histórico de los mismos registrados en el aplicativo NEÓN.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 5: DTAM En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento actualización de inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión 7, Vigente desde el 20-08-2021, no se observó el plaqueteo de los bienes y elementos asignados al responsable del almacén de la DTAM como el computador de escritorio asignado bajo su responsabilidad, uso, servicio y custodia.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento Salidas de Almacén, Código: GRF_PR_04, Versión 6, Vigente desde el 20-08-2021	De acuerdo con la verificación realizada por el Grupo de Control Interno, Procedimiento GRF_PR_04, Versión 6 del 20/08/2021, se evidenció lo siguiente: Objetivo: “Establecer los parámetros para elaborar las salidas de almacén de la entidad con el fin de dotar a las dependencias de bienes necesarios que se requieran para la ejecución de sus actividades...”. Alcance: “...Inicia con la recepción de solicitudes de los bienes y finaliza con el reporte del archivo y control de las salidas de almacén. Aplica a los niveles Central, Territorial y Local”. (...) Actividad No 3: “Punto de Control: “Comprobante salida de almacén diligenciado y firmado”. En la revisión realizada por el Grupo de Control Interno, observó que no se viene dando cumplimiento a la Actividad No. 1 “...Recibir las solicitudes de bienes para realizar el respectivo trámite por Consumo, Bajas de bienes, transferencias, traslados, comodatos y por concesión. Nota: Los bienes devolutivos adquiridos con destinación específica en los que se conoce la dependencia, así como los bienes de consumo que no se encuentren físicamente en bodega, no requieren solicitud para asignación. NOTA: Para el caso de elementos de la Tienda de Parques diligenciar el formato vigente solicitud de pedidos GRF_FO_21...”. Toda vez que no se han realizado las salidas correspondientes a las siguientes actas de donación Nos. 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013 y 014, correspondientes a la vigencia 2023.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
NO CONFORMIDAD No. 6: DTAM En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Salidas de Almacén, Código: GRF_PR_04, Versión 6, Vigente desde el 20-08-2021; no se evidenció el cumplimiento de la actividad No 1: “...Recibir las solicitudes de bienes para realizar el respectivo trámite por Consumo, Bajas de bienes, transferencias, traslados, comodatos y por concesión. Nota: Los bienes devolutivos adquiridos con destinación específica en los que se conoce la dependencia, así como los bienes de consumo que no se encuentren físicamente en bodega, no requieren solicitud para asignación. NOTA: Para el caso de elementos de la Tienda de Parques diligenciar el formato vigente solicitud de pedidos GRF_FO_21...””, no se evidenció la salida correspondiente a las siguientes actas de donación Nos. 003, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013 y 014, correspondientes a la vigencia 2023.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Consumo de Combustible.	En la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno, se evidenció que los análisis a las variaciones reportadas por las áreas protegidas, no están acordes a las justificaciones

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	consignadas en los valores reportados, kilometraje relacionado y vales relacionados por consumo de combustible. Se observa que la redacción relacionada en los consumos mensuales, no permite diferenciar de manera mensual, el análisis real de la justificación reportada. Se requiere desde la DTAM, realizar las verificaciones pertinentes, que permitan llegar al análisis real de las variaciones generadas y reflejadas en cada consumo de combustible reportado.
--	--

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 7: DTAM

En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en lo correspondiente a los reportes de consumo de combustibles enviados por las áreas adscritas a la DTAM, no permiten identificar que las justificaciones reportadas, correspondan al análisis de la información para las vigencias 2022-2023.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento GRF_PR_04, Versión 6 del 20/08/2021, en lo que tiene que ver con punto de control ... “comprobante salida almacén diligenciado y firmado”,	De acuerdo con la verificación realizada por el Grupo de Control Interno, Procedimiento GRF_PR_04, Versión 6 del 20/08/2021, se evidenció lo siguiente: Objetivo: “Establecer los parámetros para elaborar las salidas de almacén de la entidad con el fin de dotar a las dependencias de bienes necesarios que se requieran para la ejecución de sus actividades...”. Alcance: “...Inicia con la recepción de solicitudes de los bienes y finaliza con el reporte del archivo y control de las salidas de almacén. Aplica a los niveles Central, Territorial y Local”. (...) Actividad No 3: “Punto de Control: “Comprobante salida de almacén diligenciado y firmado”. No se está dando cumplimiento al punto de control ... “comprobante salida almacén diligenciado y firmado”, del Procedimiento GRF_PR_04, Versión 6 del 20/08/2021, de los siguientes comprobantes de Salidas del Almacén, los cuales no se encuentran firmados, así: Comprobantes Nos. 2022109, 2022111, 2022113, 2022116, 2022114.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 8: DTAM

En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en referencia al Procedimiento GRF_PR_04, en lo que tiene que ver con punto de control ... “comprobante salida almacén diligenciado y firmado”, se evidenció que los

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

comprobantes Nos, 2022109, 2022111, 2022113, 2022116, 2022114, no se encuentran suscritos por cada uno de los responsables.

5. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento efectivo Realizar seguimiento efectivo al proceso Gestión de Recursos Físicos, Procedimiento Actualización de Inventarios con el fin de asegurar su aplicación e implementación en lo que corresponde a la actualización permanente de reporte de novedades de los inventarios de bienes de consumo controlable, devolutivos, inmuebles, tanto en bodega como en servicio de los inventarios de los bienes de la DTAM y sus áreas protegidas.
- Generar mecanismos que permitan conciliar la información registrada en el aplicativo NEON con el fin de asegurar que los bienes constituidos como cuentadantes, correspondan a los incorporados y firmados por cada responsable.
- Asegurar que los puntos de control que requieren generar reporte y solicitud de información mediante oficio o memorando en el gestor documental de la entidad, se realice por el conducto regular de la DTAM, observando que, para el procedimiento de Siniestros, no cumple con el punto de control de la actividad No 3.
- Generar mecanismos que permitan en la DTAM, realizar análisis efectivos a las variaciones de los reportes generados por consumos de servicios públicos de las áreas protegidas adscritas en lo que corresponde a las variaciones relacionadas en el formato establecido.
- Se recomienda documentar con evidencia o soporte el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios, se observó que todos los bienes y elementos no se encuentran paqueteados e incorporados en el aplicativo NEON y la respuesta a la pregunta no demostró conocimiento del tema.
- Realizar el cumplimiento de la destinación final de los bienes y elementos dados de baja en la vigencia 2022, con el fin de actualizar el inventario general en la DTAM y dar cumplimiento al Procedimiento Actualización de Inventarios.
- Realizar el cumplimiento de la destinación final de los bienes y elementos dados de baja en la vigencia 2022, con el fin de actualizar el inventario general en la DTAM y dar cumplimiento al Procedimiento Actualización de Inventarios.
- La Dirección Territorial Amazonía debe recopilar y organizar el archivo con toda la información que tiene que ver con los Proyectos de Cooperación ejecutados en la DTAM, con el fin de tener el control en especial de los bienes dados en Donación y el manejo de los proyectos.
- La DTAM debe generar los mecanismos – herramientas que permitan llevar el control de los proyectos de cooperación por cada uno de los componentes y pueda efectuar un seguimiento riguroso a la ejecución de los mismos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Se debe implementar un lineamiento al interior de la DTAM y sus Áreas Protegidas, con el fin de generar el paso a paso de la secuencia lógica de los documentos que hacen parte de los proyectos de cooperación, desde la planeación, ejecución, cierre y el control de la documentación necesaria para llevar la trazabilidad, con el fin de realizar el registro oportuno en el Aplicativo Neón de los bienes dados en donación.
- Generar mecanismos que permitan en la DTAM y sus áreas adscritas, realizar la incorporación de la totalidad de los bienes recibidos en donación que se encuentran en servicio y no están incorporados en el inventario.
- Se recomienda que el Almacenista de la DTAM tenga a cargo los bienes de consumo, suministro, controlables, y activos, toda vez que verificado el Cuentadante de la Auxiliar Administrativo, tiene a cargo más de 398 bienes.

6. CONCLUSIONES

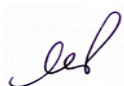
- En la auditoria efectuada a los Procesos de Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, se identificaron ocho (8) No conformidades y una (1) Observación, que evidencian debilidades en el seguimiento a los controles, lineamientos, puntos de control y actividades inmersas en los procesos en mención.
- Se debe asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en cada una de las actividades sujetas de evaluación que arrojaron incumplimiento como resultado de la auditoria interna a la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas.
- Adoptar mecanismos que permitan dar cumplimiento al procedimiento actualización de inventarios en la DTAM y sus áreas adscritas, en lo que compete a la actividad No 2: *“...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...”*.
- Adelantar e implementar mecanismos que permitan asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad por la Dirección Territorial Amazonía en lo correspondiente al plaqueteo de bienes y elementos que se encuentran en servicios y no se encuentran incorporados en el inventario general de la Dirección Territorial.
- Agotar instancias que permitan culminar los procesos de incorporación y legalización de los bienes y elementos recibidos en donación en lo que compete a la firma de las salidas de almacén y la incorporación en el aplicativo NEON que conlleve a la actualización del inventario general de la DTAM y sus áreas protegidas.
- Asegurar las instancias que permitan comunicar mediante oficio, los siniestros en cuanto al trámite ante las Compañías de Seguros como lo establece el procedimiento.
- Adoptar acciones por parte de la DTAM que permitan realizar análisis eficaces en lo correspondiente a los consumos de combustibles y servicios públicos que conlleven a las variaciones reales de los reportes generados

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

por las áreas protegidas en las justificaciones y observaciones relacionadas en los formatos GRF_FO_23 Control Suministro de Combustible, GRF_FO_24 Consolidado Consumo de Combustible, GRF_FO_25 Análisis del Consumo de Combustible y el formato GRF_FO_08 Control de Servicios Públicos.

- Agotar las instancias que permitan dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Gladys Espitia Peña
Raymon Guillermo Sales Contreras - funcionario